



RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la metodología de financiación para la determinación de las subvenciones a conceder en aplicación de la Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

La Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, establece en su artículo 12.1 que la valoración técnica de las solicitudes se realizará de acuerdo con la metodología que establezca la Administración pública competente.

En aplicación de la citada Orden, la Resolución de 16 de julio de 2013, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2013, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, establece en el artículo 17 que en la determinación de la subvención a conceder se aplicará la metodología de financiación aprobada por resolución de la directora general del Servicio Público de Empleo Estatal, contemplando, asimismo, los criterios de determinación de la subvención para cada tipo de plan de formación, que se desarrollan en la metodología de financiación que se adjunta.

En virtud de lo expuesto, y previa propuesta del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, dispongo:

Artículo 1.

La presente resolución tiene por objeto la aprobación de la metodología de financiación para la determinación de las subvenciones a conceder al amparo de la Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Artículo 2.

La metodología que se adjunta como anexo a la presente resolución se remitirá a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para su publicación en la página de Internet de la misma (www.fundaciontripartita.org), de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Resolución de 16 de julio de 2013.

Madrid, 18 de julio de 2013

La Directora General del
Servicio Público de Empleo Estatal

Reyes Zatarain del Valle.

